



**SERVICIOS MÚLTIPLES TECNOLÓGICOS
SMTECH S.A. (En Liquidación)**

Informe de Comisario
Por el ejercicio económico 2013



Quito DM, 14 de Agosto del 2017

A la Junta General de Accionistas de

SERVICIOS MÚLTIPLES TECNOLÓGICOS SMTECH S.A. (En Liquidación)

En mi calidad de Comisario de SERVICIOS MÚLTIPLES TECNOLÓGICOS SMTECH S.A. (En Liquidación), y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92.1.4.0014 de Septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y la nominación de Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de Diciembre del 2013.

Responsabilidad de la administración por los Estados Financieros

La Administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas Entidades (NIIF para las PYMES), así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.- Según se indica más adelante, la Compañía se encuentra en un proceso de disolución de oficio por no haber entregado la información financiera y societaria que señala el Art. 20 de la Ley de Compañías; sin embargo, se espera dar solución a esta contingencia por lo que los Estados Financieros fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que proveen la realización de Activos y la cancelación de Pasivos en el curso normal del negocio.

BASE DE PRESENTACIÓN.- Mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de Agosto del año 2006, la Superintendencia de Compañías en Ecuador, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las Compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, para el registro, preparación y presentación de Estados Financieros.

Es necesario señalar que de acuerdo a la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 de la Superintendencia de Compañías, SERVICIOS MÚLTIPLES TECNOLÓGICOS SMTECH S.A. (En Liquidación) se categoriza como empresa PYME, por tanto la preparación de los Estados Financieros se realiza en función de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el International Standards Board (IASB) y según los requerimientos de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.



Responsabilidad como Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de SERVICIOS MÚLTIPLES TECNOLÓGICOS SMTECH S.A. (En Liquidación) y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

La revisión fue efectuada en base a pruebas selectivas sobre la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyó también la evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas Entidades (NIIF para las PYMES) utilizadas, revisión de las estimaciones significativas efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

He obtenido de los Administradores toda la información, documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesarios para analizar y emitir mi opinión; de igual manera he revisado el Estado de Situación Financiera de SERVICIOS MÚLTIPLES TECNOLÓGICOS SMTECH S.A. (En Liquidación) al 31 de Diciembre de 2013 y su correspondiente Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esta fecha, así como los libros sociales de la compañía.

La revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que la revisión provee una base razonable para expresar mi opinión.

ASPECTOS FINANCIEROS.- Los Estados Financieros correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, revelan lo siguiente:

	<u>2013</u>
LIQUIDEZ CORRIENTE	1.38
Activo Corriente	32,850
<hr/>	
Pasivo Corriente	23,849
ESTRUCTURAL	16.68
Total Patrimonio	6,140
<hr/>	
Total Activos	36,808
RENTABILIDAD	22.17
Utilidad Neta	2,595
<hr/>	
Ventas	11,705

Para el ejercicio económico 2013 la compañía presenta un total de Activos de US\$ 36,808, un Capital de US\$ 800.00, Ingresos por US\$ 11,705, un total de Costos y Gastos de US\$ 9,110 y una Utilidad antes de Participación a Trabajadores e Impuesto a la Renta de US\$ 2,595.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia a los registros asentados en los libros contables.

Disolución Liquidación de Oficio

Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0878 del 4 de Abril del 2016, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros declaró disuelta a la empresa por estar incurso en la causal de disolución prevista en el inciso 3 del Art. 360 de la Ley de Compañías. No obstante lo indicado, la decisión de la Junta Directiva fue iniciar el proceso de reactivación de la empresa de conformidad con lo señalado en el artículo quinto de la misma resolución, por lo que en primera instancia procederá con la entrega de la información financiera y societaria pendiente al Organismo de Control Societario y posteriormente realizar todo trámite necesario que permitan su reactivación.

Opinión sobre Cumplimiento

En mi opinión, excepto por los efectos del asunto comentado anteriormente, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de SERVICIOS MÚLTIPLES TECNOLÓGICOS SMTECH S.A. (En Liquidación) al 31 de Diciembre de 2013 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).



Se pudo verificar que la Administración ha cumplido con las disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas y que sus libros sociales se encuentran adecuadamente manejados.

Lic. Fernando Cruz Ramírez, MSc
C.P.A. Registro No. 17-1763
Comisario